

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitó el llamado a concurso público de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), llamado por Res. CD-ECO N° 886/10,y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Res. N° 350/87 y modificatorias.

QUE el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 505/10 emitió dictamen por unanimidad, declarando desierto el mencionado concurso.

QUE el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs 136-138 y 140, respectivamente, en reunión ordinaria N° 09/11 de fecha 16 de agosto de 2011.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos, corresponde dictar la presente Resolución.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior declare desierto el concurso público de Antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de estudios 2003), llamado por Res. CD-ECO N° 886/10, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar nuevamente a concurso publico de antecedentes y prueba de oposición el cargo mencionado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER al Director del Departamento de Economía Lic. Carlos Luis ROJAS y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

co
Ram/ahl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación